

ACTA N° 19-2022

En Santiago, a dieciocho de enero de dos mil veintidós, se deja constancia que el día diecisiete del actual se reunió el Tribunal Pleno, bajo la presidencia del señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia de los Ministros señores Muñoz G. y Silva G., señoras Chevesich, Muñoz S. y Vivanco, señor Silva C., señora Repetto, señor Carroza, señora Letelier, señor Matus y los Ministros Suplentes señores Biel, Muñoz P., Gómez, Mera, Vázquez y Contreras.

TERNA PARA MINISTRO DE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

En Pleno especialmente convocado al efecto, se acordó formar terna para proveer el cargo de Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, vacante por renuncia voluntaria de su titular señor Javier Aníbal Moya Cuadra.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Doña Paola Danai Hasbún Mancilla	11 votos
Don Edwin Danilo Quezada Rojas	2 votos
Don Mauricio Danilo Silva Pizarro	2 votos
Doña Carolina Sandra Brenji Zunino	7 votos
Doña Carla Paz Troncoso Bustamante	1 voto
Don Juan Ángel Muñoz López	2 votos
Doña Paula Victoria Rodríguez Fondón	2 votos
Don Sergio Guillermo Córdova Alarcón	5 votos
Doña Marcela Francis Nash Álvarez	1 voto
Doña Jacqueline Karen Atala Riffo	1 voto

En consecuencia, la terna quedó conformada con las siguientes personas:



1.- Doña Paola Danai Hasbún Mancilla, Relatora de la Corte Suprema.

2.- Doña Carolina Sandra Brengi Zunino, Relatora de la Corte Suprema.

3.- Don Sergio Guillermo Córdova Alarcón, Juez del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago.

Se deja constancia que el orden de inclusión en la terna atiende a la ubicación de los oponentes en el Escalafón General de Antigüedad del Poder Judicial, según la correspondiente categoría.

El detalle de la votación fue el siguiente:

1.- Don Juan Eduardo Fuentes Belmar votó por las señoras Hasbún y Brengi.

2.- Don Sergio Muñoz Gajardo votó por los señores Quezada y Muñoz López.

3.- Don Guillermo Silva Gundelach votó por las señoras Hasbún y Brengi.

4.- Doña Gloria Ana Chevesich Ruíz votó por el señor Silva Pizarro y la señora Nash.

5.- Doña Andrea Muñoz Sánchez votó por las señoras Hasbún y Atala.

6.- Doña Ángela Vivanco Martínez votó por los señores Quezada y Córdova.

7.- Don Mauricio Silva Cancino votó por las señoras Hasbún y Brengi.

8.- Doña María Angélica Repetto García votó por las señoras Hasbún y Brengi.

9.- Don Mario Carroza Espinosa votó por las señoras Hasbún y Rodríguez.

10.-Doña María Teresa Letelier Ramírez votó por las señoras Hasbún y Rodríguez.

11.-Don Jean Pierre Matus Acuña votó por la señora Hasbún y el señor Córdova.

12.- Don Rodrigo Biel Melgarejo votó por las señoras Hasbún y Brengi.



13.- Don Juan Manuel Muñoz Pardo votó por las señoras Hasbún y Brengi.

14.- Don Mario Gómez Montoya votó por el señor Silva Pizarro y la señora Troncoso.

15.- Don Raúl Mera Muñoz votó por los señores Muñoz López y Córdova.

16.- Don Miguel Vázquez Plaza votó por la señora Brengi y señor Córdova.

17.- Don Roberto Contreras Olivares votó por la señora Hasbún y el señor Córdova.

Comuníquese al Ministerio de Justicia, acompañando el expediente del concurso con todos sus antecedentes, en formato digital.

Para constancia se extiende la presente acta.

Háganse las comunicaciones pertinentes.





FQQDXXMXZJ

Pronunciada por el Presidente señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y los Ministros señores Muñoz G. y Silva G., señoras Chevesich, Muñoz S. y Vivanco, señor Silva C., señora Repetto, señor Carroza, señora Letelier, señor Matus y los Ministros Suplentes señores Biel, Muñoz P., Gómez, Mera, Vázquez y Contreras.

Autoriza el Ministro de Fe de la Excma. Corte Suprema.

En Santiago, a dieciocho de enero de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

